GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MARTA DELGADO HERNÁNDEZ **QUERELLANTE**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0050

VS.

LUMA ENERGY, LLC Y LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADO** **ASUNTO:** Orden Tomando Conocimiento y Presentar Posición

<u>ORDEN</u>

El 18 de septiembre de 2023, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, mediante la cual le requirió a la parte Querellada colocar una nota bajo cada cuenta de la Querellante en la cual se haga constar que la deuda ha prescrito, lo que impide que sea cobrada, y se haga referencia a las misivas cursadas a la Querellada como parte del trámite en el presente caso, en un término de cinco (5) días.

El 25 de septiembre de 2023, la parte Querellada presentó ante el Negociado de Energía una *Moción en Cumplimiento de Orden*. En la moción, le informó al Negociado de Energía que colocaron notas en la cuenta de la parte Querellante y la cuenta asignada como "incobrable" a las cuentas 3600102000 y 839997573. Por lo que, solicitó que se dé por cumplida la *Orden* emitida el 24 de julio de 2023 y se desestime el presente caso por haberse tornado en académica la controversia.

Examinado el mismo, **Se Toma Conocimiento** de lo expuesto y se da por cumplida la Orden emitida por el Negociado de Energía el 24 de julio de 2023.

Se **ORDENA** a la parte **Querellante** presentar su posición a la *Moción en Cumplimiento de Orden* mediante escrito en un término de **cinco (5) días** a partir de la Notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Angela Ufret Rosado Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 26 de septiembre de 2023. Certifico además que hoy, 26 de septiembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0050 y he enviado copia de la misma a: carlos.ramirezisern@lumapr.com y hirecorp@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC Lcdo. Carlos R. Ramírez Isern P.O. Box 364267 San Juan, PR 00936-4267 Marta Delgado Hernández Urb. Villa Venecia 0-40 Calle 3 Carolina, P.R. 00983

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de septiembre de 2023.

Sonia Seda Gaztambide Secretaria

ADO